

SUEÑO EN CARTAGENA
DE INDIAS

LOS “BUENOS CIUDADANOS”
ACTÚAN PARA SER
PARTE DE LA SOLUCIÓN
Y NO DEL PROBLEMA

Tu amigo BETO

Grupo multidisciplinario
El Buen Ciudadano

Diciembre de 2011



Impreso y hecho en Colombia / Printed and made in
Colombia
Se imprimieron 500 ejemplares en la Editorial universitaria
de la Universidad de Cartagena



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

DIRECTIVOS

GERMÁN SIERRA ANAYA

Rector

EDGAR PARRA CHACÓN

Vicerrector Académico

ALFONSO MÚNERA CAVADIA

Vicerrector de Investigaciones

ROBINSON MENA ROBLES

Vicerrector Administrativo

MARLY DELROSARIO MARDINI LLAMAS

Secretaria General

SUEÑO EN CARTAGENA DE INDIAS

Autor: GRUPO MULTIDISCIPLINARIO EL

BUEN CIUDADANO

Universidad de Cartagena

ISBN: 978-958-8736-18-1

**PRESENTACIÓN SEGUNDO
VOLUMEN DE LA SERIE
“CUADERNILLOS DE BETO”
AUTOR GRUPO MULTIDISCIPLINARIO
EL BUEN CIUDADANO**

El grupo multidisciplinario el Buen Ciudadano en cumplimiento de su misión, ha adoptado los “*Cuadernillos de Beto*” como una estrategia pedagógica en el tema de cultura ciudadana. Pueden utilizar resultados totales o parciales de una investigación, con el fin de entregarlos a la ciudadanía en general a través de un lenguaje sencillo, buscando no solo facilitar su comprensión, sino además, abonar el camino para pasar de la propuesta, a la puesta en marcha, pudiendo convertir la teoría en una buena práctica.

El Cuadernillo de Beto, SUEÑO EN CARTAGENA DE INDIAS, es el segundo volumen de la serie, construido y armonizado gracias al pensamiento, reflexión y preocupación de los cartageneros por los distintos problemas del distrito y del país según percepción del día a día, quienes a

través de un sueño plantean alternativas para la inclusión de cambios que generen soluciones de fondo, basado en el principio, “*no hay efecto sin causa*”. Los efectos constituyen los distintos problemas en los cuales está inmersa la ciudadanía, asumiendo que no basta con listarlos o pensar sobre ellos, la verdadera solución está en la eliminación, o al menos, el control de las causas que generan los problemas.

SUEÑO EN CARTAGENA DE INDIAS está dirigido a los cartageneros, asumiendo el riesgo de que al finalizar su lectura, algunos lo tomen como un cuento de ciencia ficción, mientras otros sencillamente lo vean como un sueño inalcanzable. Sin embargo, también existe el riesgo, de que un grupo de ciudadanos comience a pensar en cambios de fondo, y sin distinguir su condición como parte integrante de la sociedad civil o de la gestión pública, pudieran dedicarse a rescatar elementos del sueño con el fin de responder a intereses colectivos, y no a intereses individuales o particulares.

SUEÑO EN CARTAGENA DE INDIAS, es mucho más que una estrategia pedagógica, es también una oportunidad de convergencia ciudadana, donde todos los cartageneros, sin distinguir estrato, raza o posición social, puedan encontrarse, movidos por participar activamente en la construcción de una sociedad, en la cual pueda ser evidente, la calidad de vida de todos sus ciudadanos.



GERMAN SIERRA ANAYA
Rector U. de Cartagena

Apreciados cartageneros:

Todos somos ciudadanos, sin distinguir nuestras acciones como actores en la sociedad civil o en la función pública, así mismo todos soñamos con el desarrollo social y económico del distrito, para la conversión de Cartagena de Indias en el sitio turístico que merecemos los que en ella vivimos, olvidando que para lograrlo se requiere crear espacios donde podamos converger todos, rompiendo paradigmas y círculos viciosos, con el fin de generar bienestar colectivo y agregar valor a la calidad de vida de la sociedad, la cual integramos todos.

El logro de resultados para beneficio de todos, requiere del trabajo de todos. La sociedad civil y la sociedad gubernamental representada en sus servidores públicos, deben integrarse de tal manera que cada una de las partes cumpla sus deberes, con el fin

de que todos podamos con facilidad acceder a nuestros derechos.

La cultura ciudadana no es más que la representación de nuestras costumbres, las que pueden o no, facilitar el camino hacia el desarrollo social y económico. Los cartageneros contamos desde el primer semestre del año 2010, con el Informe final: *“De ciudad colonial a la integración ciudadana”*, el cual contiene los resultados sobre el diagnóstico de cultura ciudadana, trabajo realizado por la Corporación Visionarios por Colombia. El diagnóstico de cultura ciudadana, como su nombre lo indica es solo un diagnóstico, por lo cual requiere acciones cuyos resultados puedan medirse en términos de transformación social, trabajando sobre las causas de los problemas, buscando su eliminación o al menos su control.

SUEÑO EN CARTAGENA DE INDIAS busca sensibilización en el tema de las campañas políticas, en el marco de una democracia fuerte, cuya reforma, pueda generar cambios de fondo con prevalencia del

interés colectivo sobre el interés particular o individual, donde todos podamos participar en la construcción de una mejor sociedad, recuperando la confianza en la gestión pública y dirigida a mejorar la calidad de vida de toda la ciudadanía, porque para poder competir todos debemos cooperar. Es parte integral del proyecto: *“Adecuada gestión civil y efectiva gestión gubernamental para crear cultura ciudadana, 2006 – 2016”*, del grupo multidisciplinario El Buen Ciudadano, en virtud del entendimiento, el trabajo en equipo es el único método de supervivencia en el siglo XXI.



LUCÍA ÁLVAREZ ALVAREZ

Directora del grupo multidisciplinario El Buen Ciudadano (COL0032886)

¿QUIEN ES BETO?

Beto es la imagen del grupo multidisciplinario “El Buen Ciudadano”, y aunque es una persona ordinaria, siempre está dispuesto a realizar acciones extraordinarias. Beto soy yo, pero también eres tú y es él, cuando somos capaces de hacer lo que debemos hacer, en el momento en que debemos hacerlo.

Una sola pregunta, ¿qué debemos hacer? incluye respuestas infinitas, porque los distintos quehaceres dependerán del papel que estamos desempeñando, como padres, hijos, vecinos, amigos, empleados, empleadores, conductores, peatones, en fin, los diferentes escenarios en los cuales actuamos cada día de nuestra vida.

Los buenos ciudadanos cumplen normas, reglamentos, decretos y leyes, acción ordinaria y corriente, la diferencia está en

cumplir por convicción y no por obligación, está en cumplir por conciencia y no por evitar un castigo o sanción. Beto logró entender que la mejor manera de acceder al derecho, es cumpliendo el deber.

Mientras el mundo habla de derechos, Beto solo habla de deberes, porque observó que cuando yo cumplo mis deberes satisfago los derechos tuyos y los de él, y de igual manera, cuando tú cumples tus deberes, satisfaces mis derechos y los de él.

Beto es coherente con lo que piensa, dice y hace, solo dice lo que piensa, y solo hace lo que dice, donde lo más importante por destacar, es que no cambia su pensamiento al cambiar el lugar donde esté ubicado, Beto sigue siendo el mismo ciudadano, y piensa de la misma manera, cuando hace parte de la población civil, o cuando hace parte del gobierno.

Trabajar por el bienestar colectivo olvidando el bien individual o personal, es una tarea bastante difícil, sin embargo, la incorporación

de este principio como un estilo de vida, es parte del éxito en el cual se mueve Beto, lo que ha permitido a la sociedad identificarlo como un buen ciudadano. A fin de cuentas, los bienes colectivos son mucho más perdurables que los bienes individuales, y constituyen un agregado de valor a la calidad de vida de toda la sociedad.

En el presente Cuadernillo, SUEÑO EN CARTAGENA DE INDIAS, una guía para ayudarte a cumplir tu función de ciudadano, comprometido con ser parte de las soluciones y no de los problemas, Beto asumió el reto de ser, “TU AMIGO”.

www.elbuenciudadano.org

TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO I. EL ALCALDE SE DESPIDE

CAPÍTULO II. AGRADECIMIENTO
A LOS CIUDADANOS SOÑADORES

PIENSO Y REFLEXIONO

LECTURAS RECOMENDADAS
POR TU AMIGO BETO

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
CONSULTADAS POR TU AMIGO BETO

PERSONIFICARON AL AMIGO BETO

CAPÍTULO I.

EL ALCALDE SE DESPIDE

Es el último domingo del mes de octubre del año 2035, y en mi condición de Alcalde Mayor de Cartagena de Indias, me he despertado muy temprano, dispuesto a cumplir el deber de salir a votar, con el fin de elegir entre otros, a mi sucesor. Antes de dirigirme al puesto de votación, me tomaré un café mirando el paisaje y la naturaleza verde que me rodea. Es el mejor momento para entregar a mí mismo y a mi familia, la rendición de cuentas sobre la gestión pública, la cual he liderado durante estos 4 años, llevándome la inmensa satisfacción del deber ser y el deber hacer, cumplido. Incluyo a mi familia, porque más de una vez, me esperaron con paciencia mientras yo atendía un asunto de última hora, algunos de orden público, y uno que otro de tipo laboral.

No me preocupa la rendición de cuentas para la ciudadanía en general, porque aunque está muy bien descrita y contiene muchos datos, tablas, gráficas y resúmenes estadísticos,

cumpliendo requisitos establecidos en la Ley 850 de 2003, colocado incluso en el espacio cibernético para mostrarla también a todos los colombianos, para los ciudadanos cartageneros mis cuentas son muy claras, y aunque la gran mayoría no lee el informe, sienten y dicen que mis cuentas son claras, porque en su seno familiar, en sus viviendas, en sus barrios y cuando salen a la calle, perciben a través de los órganos de sus sentidos, que la gestión pública ha sido un proceso muy sencillo, pero que funcionó para escuchar, atender y satisfacer sus necesidades.

Lo primero en reconocer es que el “*Plan de gobierno*” no fue mío, yo solo fui el responsable de su administración y ejecución, contando con un grupo de funcionarios, quienes trabajamos en un verdadero equipo y apuntándole a un solo cliente, los ciudadanos cartageneros.

Aunque no fue fácil, logramos erradicar la costumbre de querer ser protagonistas. Entendimos muy bien, que eso del

protagonismo, es solo para los que actúan en las telenovelas.

Costumbre es la repetición de acciones, y esa repetición de acciones identifican una cultura. Hace más de 25 años el Congreso de la República, aprobó una legislación, la cual nos ayudó a eliminar de nuestras actuaciones esa mala costumbre del protagonismo. No veo justo tener que llegar a las leyes para generar una costumbre relacionada con el componente moral y ético de los seres humanos, sin embargo, para esa época el deterioro social y la pérdida de valores, mostraban que en Colombia, habían llegado a su máximo esplendor.

La legislación aprobada hacía referencia al proceso de inscripción de aspirantes a los cargos de Alcaldes y Gobernadores, la cual exigía entregar al momento de la inscripción, una copia del Plan de gobierno, acompañando este con un acta en la cual se debía ratificar, el compromiso de liderar su puesta en marcha en caso de resultar elegido, como máximo dirigente público de su

municipio o departamento. En cuanto al Plan de gobierno, este debía incluir un análisis detallado sobre la ejecución y resultados obtenidos a través del Plan de gobierno de la administración saliente, con el fin de dar continuidad a las políticas implementadas cuyos resultados habían sido positivos, planear el mejoramiento de aquellas políticas cuyos resultados mostraban probables resultados positivos, y definitivamente la inclusión de nuevas propuestas de políticas para reemplazar aquellas, cuyos resultados fueron negativos.

El Plan de gobierno debía incluir el nombre y la firma de los ciudadanos que participaron con el aspirante en la redacción final, así como la metodología empleada para hacer el análisis del Plan de la administración saliente, y la estrategia para asegurar la participación grupal de ciudadanos representantes del sector civil y de las distintas comunas o subregiones. Por supuesto que quienes habían participado junto con el candidato en el estudio y análisis del plan vigente, no tendrían que ser los futuros acompañantes del Alcalde

o Gobernador, en condición de funcionarios inmediatos dentro del organigrama, es decir, que no necesariamente pasarían a ser los famosos Secretarios de despacho. Los antiguos empleados definían su continuidad en los cargos, con base en el desempeño de sus funciones, es decir, los funcionarios que habían laborado con eficiencia, eficacia y efectividad, no tendrían que abandonar el cargo, sencillamente porque no tenía sentido eso de quitar a uno para reemplazarlo por otro, haciendo lo mismo, y a veces menos.

En cumplimiento a la legislación descrita, es obvio pensar que el Plan de gobierno no fue mío, fue de la ciudadanía cartagenera, construido por todos para beneficio de todos, yo solo fui el líder, elegido libremente hace cuatro años por un grupo mayoritario de ciudadanos. Por eso les decía, que logramos erradicar la costumbre o cultura del protagonismo, poco a poco todos comenzamos a pensar en la ciudadanía, y no en sí mismo, todos comenzamos a pensar en el bienestar de la mayoría y no en el bienestar de uno, al punto que pudimos en Cartagena de Indias,

sepultar el cuento de “*quítate tú pa’ ponerme yo*”.

Esa misma legislación nos ayudó a fortalecer la verdadera democracia participativa, basada en ideales sólidos, principios e identidad ciudadana, además, también incluyó un nuevo modelo para la puesta en marcha de las campañas políticas, valorando la promoción del aspirante de acuerdo con sus ideas y no bajo el medidor de una simple publicidad electoral, en otras palabras, cambió bruscamente el dinero por los ideales, como el soporte fundamental para la organización de una campaña política. Para ese entonces, hace algo más de 25 años, esta parte de la legislación causó un escándalo sensacionalista en todos los ciudadanos, en todos los estratos, en todas las razas, en todas las religiones y en ambas poblaciones, es decir tanto en la parte gubernamental como en la civil. Distintos grupos se organizaron para salir a la calle y protestar con marchas pacíficas, porque al parecer esa medida era inconstitucional y algunos la tildaban de ser antidemocrática. Con la inclusión de ajustes

la legislación finalmente fue aprobada, sin embargo, solo quince años después de su aprobación, todos los ciudadanos comenzamos a recoger excelentes resultados y nos dimos cuenta que Cartagena de Indias, estaba caminando hacia un solo destino y en un solo sentido, cuya dirección era el rompimiento del desequilibrio social, permitiendo la percepción del desarrollo social y económico.

La nueva legislación en ninguno de sus apartes indicaba prohibición a la creación y reconocimiento de personería jurídica a nuevos partidos políticos, solo requería un nombre para el partido y 40 mayores de edad dispuestos a gestarlo, pero sí exigía un tiempo mínimo de tres años contados a partir del día de su solicitud de reconocimiento de la personería jurídica, ante el Consejo Nacional Electoral, para trabajar en su preparación, crecimiento, consolidación, maduración de ideales y principios, es decir, que en un tiempo mínimo de tres años debían construir su sello de identidad. Y solo después de esos

tres años, el partido podía participar en una contienda electoral popular.

Antes de la nueva legislación, para el reconocimiento de personería jurídica a un partido político, una vez realizada la identificación del mismo con la solicitud de las directivas para el otorgamiento ante el Consejo Nacional Electoral, se debía probar su existencia con cincuenta mil firmas de ciudadanos mayores de edad, o al menos haber obtenido en la elección anterior la misma cantidad de votos, o representación en el Congreso. En otras palabras, esa legislación dejaba a los candidatos a la merced de buscar dinero a través de un financiador, o más bien, en manos de un comprador del poder público.

Con la nueva legislación, la inscripción de un nuevo partido era muy fácil, lo realmente difícil era lograr en tres años su consolidación, maduración y definición de un sello de identidad. Esto se traducía a que un nuevo partido político, necesitaba prepararse para poder escoger dentro de su partido

un representante o varios, aspirantes a los distintos cargos de elección popular.

Por supuesto que esta parte de la legislación no nos gustaba, y en esos momentos llegamos a pensar era un atentado contra la democracia. Por fortuna diez años después de su aprobación, nos dimos cuenta que buscaba el fortalecimiento de los partidos políticos, por supuesto que en lo académico y no en lo económico, agregando valor a nuestra democracia. Así por ejemplo, todos los ciudadanos entendimos que debíamos adquirir una identidad de “partido político”, basado en unos ideales y no en una circunstancia de momento, de oportunidad, o sencillamente motivados por un interés individual o particular. Por supuesto que la legislación no permitía, la inscripción de aspirantes respaldados con recolección de firmas, actividad esta que de por sí implicaba un gasto de dinero, y la práctica solo indicaba la recolección de un número mínimo de firmas, pero no mostraba ninguna identidad ciudadana reflejada en ideas.

La medida sirvió para acabar el famoso “*transfuguismo político*”, una mala práctica política, la cual hacía más de veinticinco años se había puesto de moda en Colombia, al extremo de que los ciudadanos pertenecían en horas de la mañana a un partido político, pero ya en horas de la tarde, sencillamente pertenecían a otro, con posibilidades de que al día siguiente resultaran inscritos en otro. Con la medida también se acabaron las convocatorias de los partidos políticos, quienes llamaban a los ciudadanos para inscribirse y otorgar aval, como posibles aspirantes a cargos de elección popular en representación del partido, lo que realmente indicaba una completa falta de identidad, y no podía reflejar la representación del partido político, porque el aspirante avalado era el resultado de un acto circunstancial, de oportunidad y más de interés individual que de interés colectivo. La medida trajo una hermosa consecuencia, un verdadero fortalecimiento de los partidos políticos, porque todos, incluidos los tradicionales, los antiguos y los nuevos, comenzaron a construir sentido de pertenencia e identidad, y aunque

ninguno estaba amparado legalmente para impedir el ingreso de un nuevo ciudadano, si tenía libertad para aceptarlo o no de acuerdo con sus principios y comité de ética.

Lo bueno de esta medida es que ya los ciudadanos se comenzaron a identificar con sus partidos políticos, y a muy pocos se les cruzaba la idea de abandonarlo o de cambiarlo. Por supuesto que las famosas consultas internas de partido fueron como su nombre lo indica, internas, y en ellas solo participaban los miembros del partido. Hacía veinticinco años, es decir, antes de la nueva legislación, las consultas internas se habían vuelto externas, y eso representaba un gasto inútil de dinero por parte del Estado.

En cuanto al nuevo modelo de campaña política definido en la legislación, incluía un verdadero cambio, realmente, era un cambio de fondo, pasando del componente económico al componente académico. En otras palabras, los aspirantes competían con base en ideas y no con base en el dinero disponible, por lo cual la campaña política dejó de ser

una oportunidad para que un grupo de ciudadanos ganara dinero. Ya no ganarían dinero los que tomaban y editaban las fotos a los candidatos, maquillando sus verdaderos rostros para mostrar a la ciudadanía lo que no eran en realidad, y tampoco ganarían dinero los que con la foto imprimían afiches, estandartes, vallas, cruza calles, estampaban camisetas, gorras, paraguas, parasoles, manillas, bolígrafos, gigantescas calcomanías para los vehículos, avisos en cualquier pared, afiches para las ventanas y puertas de las residencias, en fin cualquier tipo de objeto material publicitario, algunos útiles y otros inútiles, que solo servían para aumentar la contaminación visual y contribuir con el deterioro del planeta, generando un gasto más en las campañas políticas, un gasto que colocaba al candidato como un producto más, en medio de una sociedad de consumo. También dejaron de ganar dinero los ciudadanos que componían y arreglaban canciones publicitarias, y la legislación prohibió totalmente las propagandas particulares en radio y televisión, las cuales

eran acompañadas de la expresión, “*publicidad política pagada*”.

Por otro lado la legislación protegía a los aspirantes a cargos de elección popular, porque ya no tenían que buscar dinero para el transporte de sus electores el día de las elecciones. El transporte para llegar a los lugares de votación, era totalmente gratis, cuyo costo total era asumido por el Estado. Lo mejor de la medida es que los buses y busetas no estaban marcados con la foto de ninguno de los candidatos, mientras los ciudadanos votantes, tampoco estaban luciendo camisetas, gorras o un objeto que los identificara con un candidato u otro, solo se identificaban por el sello institucional de su partido político, construido con ideas y principios.

Con las disposiciones anotadas anteriormente, la legislación le quitó la vida a los famosos financiadores de las campañas políticas, y se eliminó el famoso sofisma de distracción del “*tope máximo*”. Pero lo más crítico de la legislación, era dejar a los candidatos sin

dinero para en forma indirecta, comprar la conciencia de los ciudadanos, o como quien dice, dar algo a cambio del voto.

Junto con la eliminación del “*tope máximo*”, también se eliminó, eso de pagar los votos a los candidatos, de acuerdo con los resultados reportados por los escrutinios. Ese rubro pasó entonces a ser utilizado por el Estado para fortalecer la democracia a través de la financiación de la campaña política, y no de los votos obtenidos. La misma legislación fue redactada para facilitar la financiación de una manera justa, equitativa y transparente. En vez de pagar por los votos obtenidos, gracias a la legislación, el dinero era usado para pagar el transporte el día de las elecciones, y para sufragar los gastos de apoyo logístico para la organización de foros y debates, con la participación de todos los candidatos en forma equitativa, con comunicación permanente de todos los ciudadanos, usando los medios de radio y televisión, todo financiado y organizado por el Estado.

Esta parte de la legislación causó revuelo y algarabía, al parecer a ningún ciudadano le gustaba, no era aceptada por los que ganaban dinero durante la campaña política, y para colmo de males, tampoco era aceptada por los que gastaban el dinero, es decir los famosos financiadores de campañas políticas.

Esa legislación cambió por completo el rumbo de nuestras actuaciones, y solo quince años después fue cuando en realidad la aceptamos, la entendimos, razón por la cual, hoy no la cambiamos; más bien, si fuera necesario veinticinco años después de atacarla, ahora estamos también dispuestos a salir a la calle, pero para defenderla. Esa legislación nos ayudó a romper el paradigma de, *“los mismos con las mismas”*, sencillamente porque los dueños de la ciudad comenzamos a ser nosotros los ciudadanos comunes y corrientes, y no el grupo restringido de personas que siempre tenían dinero para financiar campañas políticas, asegurando prácticamente al ganador de la contienda electoral.

Con el pasar de los años, pudimos observar y entender muy bien, los nuevos valores agregados por la legislación, siendo uno muy interesante, poder observar que la gestión pública de Alcaldes y Gobernadores, comenzó a tener libertad, porque ya no estaba amarrada a un financiador en particular. Esa misma libertad le permitió incorporar de manera estricta y rigurosa en su gestión, la planeación y ejecución de acciones, basado solo en las necesidades de su único cliente, los ciudadanos, y fue entonces cuando todos entendimos que valió la pena el sacrificio que aparentemente habíamos hecho, cuando aceptamos la nueva legislación. Me refiero a sacrificio, de dejar de recibir el dinero que ganábamos durante la campaña política, sin embargo después de diez años pudimos darnos cuenta, que ese dinero ganado en campaña era un ingreso efímero y fugaz, por lo cual no generaba ningún tipo de solución o alternativa de cambio para los ciudadanos receptores, y mucho menos para el distrito, municipio o departamento, el cual no es un lugar marcado en el mapa, sino la integración de sus ciudadanos habitantes.

Gracias a la legislación entendimos que las verdaderas ganancias, estaban después de la campaña política, porque el elegido tenía libertad para atender solo las necesidades de sus ciudadanos.

La gestión pública de Alcaldes y Gobernadores no solo tenía libertad para ejecutar obras y celebrar contratos basado en las necesidades de los ciudadanos, sino que además las licitaciones y convocatorias públicas, dejaron de tener nombre propio. En atención a que todos podían competir en igualdad de condiciones, el factor clave para ganar una licitación o convocatoria, era solo la calidad. Pero lo mejor de lo mejor, nuestra mayor ganancia, nuestro mejor orgullo con esa bendita legislación que tanto rechazamos, definitivamente fue permitirnos ver, observar, escuchar y entender con claridad, aun sin leer, esos informes gordos llamados “*Rendición de cuentas*”. Sencillamente todos observamos, como el dinero del Estado por fin comenzó a alcanzar para todos, y las cuentas comenzaron a ser claras, porque podíamos ver el reflejo de las acciones, fruto

de la gestión eficaz, eficiente y efectiva, de Alcaldes y Gobernadores. No solo nuestra Cartagena de Indias, todo nuestro querido país, comenzó a andar por el camino del desarrollo social y económico. El país somos nosotros sus ciudadanos, el dinero por fin comenzó a alcanzar para todos, sin distinguir si éramos nativos o éramos turistas, sin distinguir nuestra raza, religión o estrato.

En palabras más sencillas, el dinero del Estado comenzó a rendir, pero solo ahora entendemos la razón de ese rendimiento. Por supuesto, ya no había necesidad de pagar sobre costos, los contratos se podían celebrar sin la presión de tener que recuperar el dinero “invertido” por quienes habían financiado las campañas políticas. Con la nueva legislación era de verdad, eso de la “*participación ciudadana*”, además, todos comenzamos a disfrutar las obras ejecutadas, donde su calidad era acorde con el costo de la misma. Las obras ejecutadas no eran el resultado del capricho de alguien para recuperar una inversión, comenzaron a ser el resultado de

un estudio serio, técnico y acorde con las necesidades de los ciudadanos, cubriendo la defensa del ambiente y de acuerdo con la realidad geográfica del distrito. La ejecución y adjudicación de licitaciones y convocatorias, ya no tenía necesidad de acondicionarse a la necesidad de alguien, para usar el dinero ganado, como una estrategia de inversión, en la campaña política que se avecinaba.

La ejecución de obras con calidad, sin sobre costos y totalmente planeadas acorde con las necesidades de los ciudadanos, nos ayudó a recuperar la confianza en el Estado, por lo cual fue muy fácil crear nuevas costumbres y erradicar algunas, así por ejemplo, logramos eliminar en Cartagena de Indias, el cuento ese de que no pagábamos los impuestos, porque los funcionarios públicos se robaban la plata, a partir de entonces se rompió el círculo vicioso, donde la población civil aludía no pagar los impuestos porque el Estado mal gastaba el dinero, y el Estado con su excusa perfecta, diciendo que no podía hacer obras de inversión porque no había dinero por concepto de recaudo de impuestos. Los

ciudadanos comenzamos a percibir que con el mejoramiento global del distrito, nuestra calidad de vida también estaba mejorando, porque el bienestar colectivo, como su nombre lo indica, es el bienestar de todos, no de unos cuantos, por lo cual percibimos, el desequilibrio social comenzó a romperse.

La recuperación de la confianza de los ciudadanos en el Estado fue un logro excelente, comenzamos a querer a Cartagena de Indias y a hablar bien de nuestro país, a sentir orgullo de verdad de ser colombianos, pero sobre todo, dejamos de pensar que Colombia era un país pobre. El sentido de pertenencia por el país, por el departamento, por el distrito, por el municipio, por el barrio, por la calle, por la familia, se recuperó, y todos comenzamos a recuperar nuestra sensibilidad ciudadana.

Como consecuencia de la legislación, el dinero comenzó a alcanzar para todos, la educación y la salud se convirtieron de verdad en un derecho fundamental, es decir, estos derechos pasaron a ser reales y no un pedazo de papel

llamado Constitución nacional. La educación dejó de ser un problema, y se convirtió en la mejor alternativa de solución, el dinero del Estado comenzó a rendir para que las instituciones educativas mantuvieran una infraestructura adecuada, armoniosa y con los recursos técnicos y humanos requeridos para hablar no solo de cobertura, sino de calidad en la educación, además se implementaron cátedras obligatorias como Valores Cívicos, Cultura Ciudadana, Cultura Política, Cultura Ambiental y Economía Solidaria, las cuales eran obligatorias en todas las instituciones educativas, sin distinguir su carácter de público o privado. De igual manera en todas las instituciones educativas, en forma independiente de su nivel de formación, pre escolar, primario y secundario, se implementó la obligatoriedad de tener una “Escuela de padres”, las cuales a su vez debían tener participación directa en la construcción de los proyectos educativos escolares, de las Instituciones donde se formaban sus hijos. Cada institución tenía libertad y autonomía en la forma de estructurar su Escuela de padres, pero era obligatorio que esta con el

apoyo logístico, académico y administrativo de la Institución, planeara, al menos, una actividad académica no formal mensual, seminario o taller, además de compartir experiencias sobre los modelos de educación y formación de los estudiantes al interior de la familia, en este caso no como estudiantes de Matemáticas, Biología, Español, en fin, sino como seres netamente humanos, hijos, hermanos, amigos en el barrio. Con esta implementación se logró de manera indirecta recuperar a la familia, a través de retomar el control de los padres sobre los hijos, cambiando los actos de violencia por actos de educación no formal. Y se llama educación no formal, porque no genera diplomas, tampoco títulos, pero si genera una sociedad mucho más sana, conformada por personas comunes y corrientes, con el valor agregado de ser ciudadanos educados como seres humanos, seres integrales que manejan sentimiento además del conocimiento.

Con respecto al sagrado derecho de la salud, gracias a la legislación, y veinticinco años después, ya no es una tortura, ahora es un

placer hablar de salud. Con el rendimiento del dinero del Estado, la salud volvió a ser un sinónimo de vida, porque se acabó el paseo de la muerte, también la proliferación de “*la tutelitis*” como única alternativa para acceder a un tratamiento o a una intervención quirúrgica. Gracias a la legislación, los tratamientos e intervenciones, sin importar su costo eran recibidos por los ciudadanos, además los centros de atención en salud del Estado, comenzaron a tener dinero para funcionar y pagar a tiempo el salario de sus empleados. El SISBEN dejó de ser un negocio, y pasó a ser lo que es, un servicio social del Estado. La legislación también permitió eliminar el uso del SISBEN como una estrategia usada en las campañas políticas, para la obtención de votos, impidiendo beneficiar con esta figura a quienes podían cotizar en el Sistema de Seguridad Social como beneficiarios cotizantes. El dinero del Fosyga, solo fue utilizado para cubrir verdaderamente la salud de los ciudadanos subsidiados, y para el pago de los procedimientos no incluidos en el POS (Plan Obligatorio de Salud).

La legislación nos ayudó a todos los ciudadanos a la comprensión de nuestra Constitución, en ese aparte de que el voto es un deber y es un derecho. Eso que parecía un juego de palabras, logramos encontrar su esencia, porque comenzamos a ver que cuando estamos motivados por un interés particular o individual vendíamos el voto, lo que en realidad estábamos vendiendo era nuestro “*deber*”, por lo cual una vez era elegido el candidato, nos quedábamos con las manos vacías porque habíamos perdido el “derecho”, es decir, habíamos perdido el derecho a pedir una gestión pública enfocada en nuestras necesidades como seres humanos, ciudadanos, en nuestra calle, en nuestro barrio y hasta en el mismo centro histórico amurallado, ese que hasta ahora había sido el blanco de acción, conservación y defensa de todas las gestiones públicas por ser un atractivo turístico. Gracias a la nueva legislación, todos los ciudadanos comenzamos a ser atendidos y a ser escuchados como si también fuéramos turistas; el desequilibrio social por fin comenzó a romperse, la educación se convirtió en la primera necesidad de los

ciudadanos, la salud dejó de ser un negocio, y en el fondo, la verdad es que todos comenzamos a ceder, todos comenzamos a trabajar por los intereses colectivos y no por los intereses individuales o personales.

Dentro de ese jueguito de palabras del deber y del derecho, tan pronto iniciamos el proceso de comenzar todos a ceder, siempre con prevalencia de los intereses colectivos por encima de los intereses individuales o personales, la puesta en marcha de la legislación también nos ayudó a comprender, que el derecho es en realidad lo que ganamos después de haber cumplido un deber, por lo cual cuando todos cumplíamos nuestros deberes, pudimos observar que ya no era necesario salir a la calle a reclamar nuestros derechos. Comprendimos muy bien que cuando alguien cumple un deber, lo que realmente está haciendo, no es más que satisfacer el derecho de otro alguien.

La falta de confianza de los ciudadanos en el Estado, fue uno de los tristes resultados conocidos por los cartageneros desde el

primer semestre del año 2010, disponibles en el documento denominado Informe final: *“De ciudad colonial a la integración ciudadana”*, que contenía los resultados sobre el diagnóstico de cultura ciudadana en Cartagena de Indias, trabajo realizado por la Corporación Visionarios por Colombia, en cumplimiento de los contratos de prestación de servicios entre la Corporación Visionarios por Colombia, la Escuela de Liderazgo y Gobierno de Cartagena y la Sociedad de Mejoras Públicas de Cartagena, suscritos respectivamente el 28 de septiembre y el 23 de octubre de 2009.

La falta de confianza se reflejó en mayor grado en dos de los capítulos del Informe final, uno de ellos “Marica el último”, y el otro, *“La gente es como Dios la hizo y a veces... peor”*. El primero señalaba los resultados del diagnóstico sobre legalidad, corrupción y regulación, mientras el segundo se refería al diagnóstico de confianza y acuerdos.

Explico a todos sobre la expresión *“marica el último”*, a través del siguiente texto copiado

directamente del informe, *“Esta es una expresión popular usada en Cartagena que connota una cierta justificación a transgredir la ley: en la medida que se piensa que los demás infringen la norma en beneficio propio de forma generalizada, se concluye que uno mismo debe adelantarse en la transgresión de la ley para lograr mayor ventaja: Marica el último de la fila, Marica el último en robar dineros públicos, Marica el último en cruzar la calle, etc. El término “marica” no hace alusión a ninguna condición o elección sexual sino a una falta de “astucia”.*

Los resultados del diagnóstico indicaban un punto de convergencia de todos los estratos encuestados en Cartagena de Indias, donde más del 80% de los mismos percibía, que más de la mitad de los funcionarios públicos eran corruptos, mientras las entrevistas de campo, definían como las principales razones de desconfianza en las instituciones y autoridades, la corrupción (robo, desvío de dineros públicos e impunidad) y la ineficiencia en la resolución de los problemas y solicitudes de la ciudadanía.

Quiero compartir con ustedes un texto copiado directamente del Informe final antes mencionado: *“En las casas se barre de adentro para afuera. Esto muestra el poco aprecio que hay por lo público. Las casas están limpias pero no la calle, es como decir que me importa un carajo y que por eso barro para afuera. Este desarraigo posiblemente tiene que ver con la corrupción política, la gente perdió la confianza en que los dirigentes les darían los servicios básicos y una condición de vida digna. Se piensa que los políticos se lo roban todo y por eso no hay que ser pendejo y hay que adelantarse. Acá se dice que marica el último, porque no importa lo que haya que hacer para adelantarse en hacer la pilatuna y sacar la ventaja”* (Fragmento de conversación sostenida con un ciudadano).

Después de veinticinco años de trabajo continuado, y como una consecuencia de la legislación aprobada en el Congreso de la República, aunque debo aclarar que no me es fácil, precisar la fecha exacta de cuando en realidad lo logramos, lo cierto es que erradicamos la cultura de “marica el último”, y el hecho de haber comenzado todos a ceder,

no era más que una muestra de recuperación de la confianza en el Estado.

Pienso que cuando todos comenzamos a ceder, también dejamos de jugar al más vivo, y decidimos unir esfuerzos para construir entre todos, un mejor distrito, un mejor departamento, un mejor país. Sentirnos atendidos fue uno de los elementos clave para comenzar a recuperar la confianza en nuestros gobernantes.

No puedo negar, que durante estos veinticinco años se crearon nuevos impuestos, sin embargo la recuperación de la confianza en el Estado que ya se había logrado, facilitó la asimilación de los mismos, porque todos estábamos seguros de que su recaudo, cumpliría a cabalidad su función, que tampoco fueron muchos, solo tres. Sin embargo hay que mirar la moneda por ambos lados, aunque se crearon tres nuevos impuestos, también se crearon nuevos incentivos, los cuales sí fueron muchos, sin embargo solo quiero hacer referencia a tres.

El primer incentivo era entregado trimestralmente a las urbanizaciones cerradas o abiertas y barrios, quienes a través de un trabajo colectivo, habían logrado la implementación de zonas verdes y jardines armoniosos. El incentivo tendría que usarse para el mantenimiento de la zona verde y los jardines. Se debe aclarar que los incentivos no eran individuales sino más bien colectivo, de hecho para que el barrio pudiera acceder al incentivo, en los barrios antiguos se requería que al menos el 90% de las casas tuvieran una zona verde en sus residencias, además de la respectiva zona verde comunal. Para los “nuevos” barrios y urbanizaciones, era necesario para ganar el incentivo, que el 100% de las casas o residencias tuvieran una zona verde o jardín, y este era un incentivo para evitar convertir los jardines en placas de cemento o de concreto. Este plan de incentivo logró resolver problemas sociales, ambientales y económicos.

En lo social, todos comenzamos a ceder, nos dimos cuenta de que como individuos no lográbamos nada, pero trabajando en equipo

la cosa cambiaba, también entendimos lo de ceder, visto algo así como eso de, “*colocar la primera piedra*”. Eso también sirvió para motivar la siembra de plantas comestibles, cuyos productos se intercambiaban entre los vecinos, y eso se convirtió en una agradable experiencia de integración y convergencia ciudadana. En cuanto a lo ambiental, está demás aclarar, como mejoró la temperatura en Cartagena de Indias, el corralito de piedra prácticamente se convirtió en un jardín, y pasó a ser algo más que historia, playas y murallas. Y en lo económico, el mantenimiento de los jardines y de las zonas verdes, comenzó a generar ocupación y empleo.

El segundo de los incentivos también era para las urbanizaciones cerradas o abiertas y barrios, para ganarlo, el trabajo requerido era también colectivo, pero generaba dos ganancias, una individual y la otra colectiva. El incentivo se llamó “*Para mi recreo*” y lo ganaban las urbanizaciones o barrios donde no menos del 90% de las casas y predios a la fecha de marzo 30, estuvieran completamente

al día por concepto de Impuesto predial, siendo válidos los que pagaban su Impuesto predial por descuento de diez cuotas autorizadas en su nómina, en el periodo enero a octubre. La ganancia individual, estaba representada en el hecho, de que el incentivo era aplicado al 100% de los residentes integrantes de la urbanización o barrio, el cual se recibía en el mes de septiembre y debía ser destinado a la organización de una celebración para los niños durante la semana de vacaciones estudiantiles correspondiente al mes de octubre. La ganancia colectiva estaba en que toda la ciudadanía cartagenera, podía percibir y disfrutar las obras de inversión, porque con el aumento de recursos económicos por concepto de recaudo por impuesto predial, también aumentó la ejecución de obras de calidad, planeadas con base en las necesidades ciudadanas, lideradas en este caso por la gestión pública de los Alcaldes Mayores.

El tercer incentivo también fue para las urbanizaciones cerradas o abiertas y barrios, y también logró resolver problemas sociales, ambientales y económicos. Este se refería a la

implementación de programas completos de reciclaje, iniciando con la educación, hasta la etapa final, es decir, lograr finalmente la puesta en marcha de una organización empresarial, dedicada a la recolección, procesamiento físico o químico de transformación, transporte y venta del producto obtenido, lo que trajo como consecuencia generación de empleo, porque ahora existían nuevas organizaciones empresariales, y eso, no es más que desarrollo social y económico. Con respecto al componente ambiental, creo que no es necesario hablar de las ganancias, pero es claro que no solo ganó Cartagena de Indias, también ganó el país y ganó el planeta.

Solo me da tristeza y hasta ganas de llorar, recordar que para los días en que el Congreso de la República, propuso y aprobó la legislación de la cual he hablado, el país atravesaba una de las peores crisis de su historia. El auge de la corrupción parecía haber tocado a todos colombianos, a tal extremo habíamos llegado que se estaba estudiando en el Congreso de la República, un “*Estatuto anticorrupción*”, el cual de manera tácita parecía aceptar que todos

los colombianos éramos corruptos. Todos nos habíamos vuelto insensibles, los valores humanos no existían, la ética era una utopía, la transparencia era oscura, la honestidad era algo obsoleto, y la verdad, es que ninguno creía en el otro, no confiábamos en nadie, la verdad yo creo, no confiábamos ni en nosotros mismos, todos estábamos dispuestos a dejarnos comprar, al soborno, a pedir dinero a cambio de callar, dispuestos también a caer, mejor dicho, “marica el último”. Parecía como si la vida misma había perdido su valor, padres irrespetando y asesinando a sus hijos, hijos irrespetando y asesinando a sus padres, maestros irrespetando y asesinando a sus estudiantes, estudiantes irrespetando y asesinando a sus maestros, niños y adolescentes actuando como sicarios, jóvenes enredados en pandillas y grupos armados al margen de las leyes, prostitución infantil, drogadicción, escandalosos escándalos sobre corrupción y deterioro en las finanzas públicas, nos atormentaban al escucharlos, las noticias cada vez eran peores, se robaron esto y lo otro, y hasta los recursos destinados para atender a los damnificados del invierno,

ese invierno cruel que habíamos tenido en el año 2010. Los colombianos, los cartageneros ya estábamos hasta el cuello de esas malas noticias, carrusel de contrataciones, sobre costos en las contrataciones, cobros personales por contrataciones, repartición de cobro por asignación de contrataciones, mejor dicho, más de un ciudadano llegamos a pensar, *“este país no lo arregla nadie”*. Sin embargo nosotros estábamos olvidando que el país, somos nosotros, el país somos todos.

No fue fácil para el grupo de congresistas que decidieron meterse en el cuento de liderar la nueva legislación, pensar en cambiar por completo las reglas de juego en las campañas políticas, lo cual vieron como única alternativa de solución. Primero fue necesario entender y asimilar que finalmente se buscaba cambiar el factor dinero por el componente académico y humano, como único medio para llegar a ser elegido en un proceso de elección popular, en un país democrático como Colombia, entendiendo muy bien, los seres humanos somos un conjunto de valores que se mueven entre

el conocimiento y el sentimiento. Es obvio que ese grupo de congresistas, tuvieron que olvidarse de ellos mismos, como personas o individuos, y de verdad tomaron la decisión de comenzar a pensar en el país, un país que lo integramos todos y no unos cuantos. El grupo proponente de congresistas fueron los primeros colombianos en comenzar a ceder, y hoy se les reconoce su liderazgo. Cuando finalmente el Congreso en pleno aprobó la legislación, estaba aumentando el número de colombianos, dispuestos a ceder.

Es normal pensar que ante el deterioro social en que nos encontrábamos, donde nadie creía en nadie, el pueblo representado en la población civil, fue el primero en protestar, se acabaría la feria de plata en época electoral, las comilonas, las francachelas, las famosas reuniones para pedir beneficios individuales a los candidatos. Los famosos financiadores de las campañas políticas también protestaron, sencillamente la nueva legislación les acababa el negocio. Y me duele reconocerlo, pero hasta algunos aspirantes protestaban por la medida, porque ahora el

factor de competitividad era el académico, las ideas, mejor dicho es que ahora era necesario comenzar a pensar, a pensar verdaderamente en los problemas sociales, y ese cuento de tener que buscar un grupo de personas para estudiar y analizar los planes de gobierno vigentes, para con base en ello inscribir la propuesta propia, eso la verdad no le gustó a la gran mayoría, es que sencillamente ahora ser Alcalde o Gobernador no era fácil, porque ahora había que comenzar a trabajar desde la campaña política, para llegar a serlo. Y ese cuento de tres años de preparación para ser partido con capacidad para aspirar a cargos de elección popular, era complicado, mejor dicho parecía que nos estaban matriculando para obtener un título profesional, y solo después de obtener el título, podíamos aspirar a los cargos de elección popular. Sin embargo debo reconocer, que solo quince años después, nos dimos cuenta, sobre los nuevos valores agregados que trajo la medida, se acabó la recolección de firmas, que se hacía como dicen por ahí, “*sin son ni ton*”, y de por sí, ya implicaba gastar dinero, no solo para recoger las benditas firmas,

sino para pagar una póliza o seguro. El valor agregado fue maravilloso, porque ahora la póliza, eran los tres años de preparación y construcción del sello de identidad de los partidos políticos para poder salir al ruedo, con la nueva legislación el fortalecimiento de los partidos, debía ser más de tipo académico y no económico, para poder enfrentar a sus integrantes en una campaña política.

Suena el despertador y son las seis de la mañana del último domingo del mes de octubre del año 2011. Ahora entiendo, esto solo ha sido un sueño, y aunque me dispongo a salir a cumplir mi deber de votar para elegir entre otros, a mi sucesor, el ambiente que observo, escucho y siento a mí alrededor, es el resultado de nuestro peor momento, nuestro deterioro social es crítico, sumado a la falta de compromiso por parte de la población civil en ayudar en la gestión de los programas de gobierno, reflejada en la creencia generalizada de que nuestra única función es votar, olvidándonos de nuestra función más importante como ciudadanos, participar activamente, para con nuestro

apoyo, propender por el gasto eficaz, eficiente y efectivo de los recursos públicos. Todo lo que veo, observo, percibo, oigo y escucho a mi alrededor, me ha quitado las ganas de salir a votar, y la verdad, lo que quiero, es volver a dormir, sin embargo, no solo saldré a votar para elegir a mi sucesor, también le contaré a mis amigos el sueño que he tenido, y los invitaré a sentarnos con el fin de pensar, en el futuro que queremos.

CAPÍTULO II. AGRADECIMIENTO A LOS CIUDADANOS SOÑADORES

Los autores del Cuadernillo de Beto SUEÑO EN CARTAGENA DE INDIAS, agradecen a todos los ciudadanos, quienes con sus aportes e ideas, mostraron que aun creen en Cartagena de Indias y en Colombia.

Gracias a Marly Mardini Llamas, profesora de Derecho Marítimo de la Universidad de Cartagena, por sus aportes en la revisión de un sueño construido y soportado en una legislación generadora de cambios de fondo,

basado en nuevas prácticas democráticas y buscando agregar valor a la calidad de vida de toda la ciudadanía.

Gracias a los estudiantes del curso libre “Cultura ciudadana” de la Universidad de Cartagena, quienes desde el año 2007 han entregado sus reflexiones y aportes, como un producto de “pensar” al desarrollar la unidad *“país y democracia”*.

Gracias a un grupo de vecinas del barrio Olaya Herrera sector Central, Ermin, Martha, Nelcy, María, Lili, Aneis, Shirley, y en especial, a la señora Antonia, quienes se han integrado al grupo multidisciplinario El Buen Ciudadano, a través de una jornada de sensibilización en el tema “Naturaleza viva y ambiente sano”.

Gracias a un grupo de vecinas de la urbanización La Española, Silvia, Ada y Cruz Elena, por su interés en la naturaleza verde, en los jardines y en los ambientes limpios y sanos. Sus aportes constituyeron un resultado

de reuniones informales programadas por los vecinos.

Gracias a Juany y a Marina, dos funcionarias de la oficina de Impuestos distritales de Cartagena de Indias, quienes nos entregaron ideas, ilusiones y esperanza, siempre soñando con el futuro mejor que todos merecemos y pensando en la cultura del pago por parte de los cartageneros, haciendo énfasis en el recaudo por concepto de impuesto predial y su adecuada utilización para beneficio de toda la ciudadanía.

Gracias a un grupo de estudiantes del programa de Química Farmacéutica de la Universidad de Cartagena, Freddy, Mauricio, Yostin, Karol, Edgar Alejandro y en especial a Albeiro, también ciudadanos, interesados en hacer parte de la solución y no del problema, y porque además de sus inquietudes también tienen la esperanza de ser atendidos como turistas, porque viven en el Patrimonio histórico, artístico y cultural de la humanidad.

Gracias a los medios de comunicación, quienes nos mantienen informados, sin embargo, es necesario reconocer que desafortunadamente nos atormentan día a día con las noticias cada vez peores, mostrando la cruda realidad de la situación que vive Cartagena de Indias y en general nuestro país.

Gracias a todos los ciudadanos cartageneros, porque a través del Observatorio Ciudadano, nos han ayudado a mirar, observar, sentir, oír y a escuchar día tras día, lo que sucede a nuestro alrededor, y de manera indirecta han aportado elementos importantes para sentarnos a escribir este sueño. Un sueño basado en el planteamiento de soluciones reales, trabajando sobre la causa de los problemas, en virtud del principio “no hay efecto sin causa”.

PIENSO Y REFLEXIONO

La lectura es una herramienta excelente, la podemos utilizar para aumentar nuestro conocimiento y también para ayudarnos a

identificar nuestro sentimiento, sin embargo también la podemos utilizar para divertirnos, incluso a veces, nos hace reír a carcajadas.

La lectura es importante cuando agrega valor a nuestra calidad de vida, sin embargo, es muy posible que la lectura de un sueño, resulte algo menos interesante que leer un cuento, aunque todos sabemos que normalmente, los cuentos parten de los sueños. Todos alguna vez hemos tenido sueños hermosos y cuando despertamos, queremos volver a dormir.

Lo que siempre debemos tener presente, es que todas las grandes obras de la humanidad, los inventos, las leyes físicas y químicas, las fórmulas y ecuaciones, tuvieron su origen en los sueños de alguien, las cuales pudieron pasar a ser reales y tangibles, gracias a la resistencia y perseverancia en trabajar para lograrlo, aun en medio de las críticas, las que casi siempre siembran pesimismo en vez de optimismo.

La lectura de SUEÑO EN CARTAGENA DE INDIAS, puede constituir un agregado

de valor a nuestra calidad de vida, pero solo si es capaz de lograr haber tocado las fibras de nuestra sensibilidad, sensibilidad que poco a poco, hemos perdido todos los cartageneros y en general, todos los colombianos. Recuperar nuestra sensibilidad, es recuperar nuestra capacidad para empezar a sentir el dolor ajeno, es poder darnos cuenta que los problemas del país, del departamento, del distrito y del barrio, son en realidad los problemas de todos, y que de una u otra manera, todos estamos metidos en el cuento.

Recuperar la sensibilidad es comprender que los seres humanos, somos un conjunto de valores que se mueven entre los conocimientos y los sentimientos, porque siempre en nuestras actuaciones, mostramos que somos más psicológicos que lógicos.

Soy un ciudadano, pero también soy un padre de familia, soy un hijo, soy un amigo, soy un vecino, soy un empleado, soy un empleador, soy una persona común y corriente. Ahora he finalizado la lectura SUEÑO EN CARTAGENA DE INDIAS,

visionado por un amigo soñador llamado BETO, por lo cual, es un buen momento para reír a carcajadas porque ese sueño me suena inalcanzable, o por el contrario, siento que es un buen momento para dedicarme a pensar y a reflexionar.

¿Cuál es el conocimiento y sentimiento que ha dejado en mí persona esta lectura?

¿Cuál es el papel que desempeño yo en las campañas políticas que se realizan en mi distrito y en mi país?

¿Comprendo mi Constitución en ese aparte de que el voto es un deber y es un derecho?

¿He sido yo una víctima del soborno?

¿Pago con gusto los impuestos a mi país, a mi departamento, a mi distrito?

¿Me siento realmente satisfecho con el uso que por parte del Estado, se da a los dineros recaudados por concepto de impuestos?

¿Cómo puedo yo participar en la construcción de un mejor futuro para mi país, para mi departamento, para mi distrito, para mi barrio?

¿Cómo me veo a mi mismo y a mi familia?

¿Cómo veo a mis vecinos y a mis amigos?

¿Cuáles de mis actitudes estoy dispuesto a cambiar, y a partir de cuándo?

¿Estoy dispuesto a comenzar a ceder?

¿Quiero mostrarme en la sociedad como un buen ciudadano?

Será que estoy comprometido siempre con...

- AMAR A MI FAMILIA
- AMAR A MI INSTITUCIÓN
- AMAR A MI BARRIO
- AMAR A MI DISTRITO
- AMAR A MI DEPARTAMENTO
- AMAR A MI PAÍS

LECTURAS RECOMENDADAS POR TU AMIGO BETO

1. “Por una sola Cartagena”. Plan de desarrollo económico, social y de obras públicas del distrito turístico y cultural de Cartagena 2008 – 2011
2. Corporación Visionarios por Colombia. Informe final. De la ciudad colonial a la integración ciudadana. Diagnóstico de cultura ciudadana. Cartagena 2009
3. Mockus, A., 2001. Cultura ciudadana, programa contra la violencia en Santa Fe de Bogotá, Colombia, 1995-1997. Estudio Técnico. Washington, D.C. No. SOC-120 (Catalogación (Cataloguing-in-Publication) proporcionada por el Banco Interamericano de Desarrollo. División de Desarrollo Social. Publicaciones)
4. Proyecto Cartagena cómo vamos. www.cartagenacomovamos.org

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS CONSULTADAS POR TU AMIGO BETO

1. Grupo multidisciplinario El Buen Ciudadano. GUÍA PARA EL BUEN CIUDADANO. Nivel 1. Editorial Universidad de Cartagena. Cartagena de indias 2009.
2. Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública, (2009). NTCGP 1000:2009.
3. Álvarez, L. Arrieta, E, Espitia A. y Sánchez, J. (2010). Alcaldías con gestión pública eficaz, eficiente y efectiva planeada desde la campaña política. Revista Análisis Político. No. 69. Mayo – agosto de 2010
4. Álvarez, L., Arrieta, E. y Sánchez, J.: “Acercadela influenciadelascampañas políticas en el desarrollo social” en Observatorio de la Economía Latinoamericana, N° 87, 2007.) Texto completo en <http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/co/>

PERSONIFICARON AL AMIGO BETO

Personificaron a Beto, los siguientes miembros del grupo multidisciplinario EL BUEN CIUDADANO, avalado por la Universidad de Cartagena. (COL0032886).
Sitio Web www.elbuenciudadano.org

Álvarez Álvarez, Lucía. Profesor Titular.
Facultad de Ciencias Farmacéuticas.
Universidad de Cartagena.

Arrieta Álvarez, Erasmo. Abogado egresado de la Universidad de Cartagena. Estudiante de Derecho Administrativo de la Pontificia Universidad Javeriana.